



Para despachos de oficio de mto



SELLO QVARTO. AÑO DE MIL  
Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y OCHO..

Se Resbido El que con firmeza de los Tocar  
pagan cada año de los quince que en sus  
vientos y Negros y ocho mil y quinientos  
que por la marca de la remanda se  
pagan en cada uno de los para  
ese y otros sus yecho y otros firme  
de noza para el jurament de Muro  
de ynter quatro de Aciente

M. Marquez  
y P. Pagan

Alm  
Candazoria  
Lo